



Revista Actividad Física y Ciencias
Año 2018, Edición Especial “Mujer y Deporte”

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN DEPORTES DE ALTA COMPETENCIA WOMEN’S PARTICIPATION IN ELITE SPORT

Carlos Fuentes

IPR “El Mácaro”

carfuens25@hotmail.com

Rosa López de D’Amico

UPEL-Maracay

rlopezdedamico@yahoo.com

Recibido: 15-07-2018

Aceptado: 20-09-2018

Resumen

El artículo, sustentado en la participación de la mujer en deportes de alta competencia, tuvo como objetivo central valorar la participación de la mujer en deportes de alta competencia, desde una visión de la equidad. Para tal fin desde la perspectiva epistémica se recurrió: el paradigma interpretativo, el fundamento epistemológico la fenomenología y el enfoque fue el fenomenológico, siguiendo las orientaciones del método fenomenológico-hermenéutico, utilizando para la búsqueda de la información, la entrevista a profundidad, realizada a dos deportistas de género femenino y que participan en deportes de alta competencia en las disciplinas lucha y esgrima, teniendo como referencia las competencias del ciclo olímpico. La dimensión axiológica está contenida en el deporte como elemento de interacción entre los seres humanos que ofrece una variedad de acciones que fortalecen los valores y su desarrollo personal y las aptitudes que emergen de las vivencias y experiencias de los participantes. Desde los hallazgos la realidad se comporta en primer lugar desde el seguimiento de las normas establecidas internacionalmente y en segundo lugar el sometimiento de un género sobre otro en las diferentes esferas sociales y deportivas, es lo que condiciona la lucha de las mujeres para disminuir el grado de discriminación de la cual es objeto.

Palabras Clave: género, deporte, alta competencia, equidad.

Abstract

The purpose of this article is to value the participation of women in elite sport based on the equity perspective. In order to achieve this objective it was used the interpretative paradigm, the phenomenological epistemological support and the phenomenology-hermeneutic method. In depth interviews were conducted to two Venezuelan women athletes who participate in elite sport, in the athletics and fencing disciplines, having as reference is their participation in the Olympic cycle. The axiological dimension is embedded in the sport, as an interactive element among human beings that offers a variety of actions to strength values, personal development and the attitudes that emerge from the participants' experiences. In first place, the findings demonstrate that the reality follows the rules established internationally and in second place the submission of a gender to another in different social and sportive spheres, is what conditions the women's struggle to diminish the level of discrimination she is object of.

Keywords: gender, sport, elite sport, equity.

Introducción

El deporte como un elemento del entramado social que desde tiempos memoriales ha servido para estrechar lazos de solidaridad entre los países, comunidades y ciudadanos, desde sus inicios era de acceso exclusivo por los hombres, la participación de la mujer era prácticamente vacía, sin embargo la incursión de esta en el deporte no solo por recreación o salud física ha generado una serie de reacciones adversas en el ámbito social, según Gallo, Monsalve, Castro, Hopf, Agudelo y Ochoa (2000), el deporte es un ámbito de suma importancia para la mujer, “pues permite vislumbrarse como un placer, profilaxis, diversión, identificación, belleza, búsqueda de compañía, entre otras” (p. 2), ante todo se promueve la socialización y propicia la configuración de un espacio de crecimiento para la mujer.

Ante tal afirmación es necesario mencionar que la mujer no solo ha logrado incursionar en el deporte sino que ha alcanzado logros significativos muy relevantes, los cuales no ha recibido la misma importancia o valor que los logros obtenidos por los hombres. Por ende los principios de equidad e igualdad en el ámbito deportivo aun para la mujer no se manifiestan a pesar de sus luchas y victorias en este campo.

La presencia de la mujer en el deporte de alta competencia se acentuó más a partir de los refundados Juegos Olímpicos de la era moderna 1896, de los cuales su precursor fue Pierre de Freddy, Barón de Coubertain, a pesar de su posición de no permitir la participación de la mujer en el evento por considerarlo un hecho aberrante y contrario a la salud pública, esta pudo incursionar en los Juegos Olímpicos de Londres de 1900, en las disciplinas de tenis y golf.

A pesar de los obstáculos que la mujer durante toda su existencia ha tenido que lidiar, en los últimos años ha logrado socavar los cimientos de una sociedad orientada hacia un paradigma exclusivamente masculino que parecía imposibles en épocas pasadas, para Murillo (2008) “la

evolución de los derechos de la mujer, a través de esta larga historia de la humanidad, muestra una innegable avance en la superación de la discriminación” (p. 25). Las luchas que ha enfrentado durante toda su evolución, hoy en día está dando los frutos esperados con nuevos aires de cambios en la sociedad actual, donde la mujer ha logrado ocupar espacios que antes le eran esquivos, ocupados y destinados para los hombres, en este particular la mujer ha incursionado en escenarios asumiendo roles importantes dentro del ámbito político, social, gerencial y deportivo en varias partes del mundo, en este último le ha sido difícil su transitar por las diferentes visiones que desde la edad antigua se ha propagado sobre la participación de la mujer en este ámbito, que se ha manejado en las diferentes sociedades influenciado por las por las diferentes religiones, imperios y sistemas políticos.

Para abordar la problemática, es de avizorar las disyuntivas que existen entre el hombre y la mujer desde diversas vertientes de los estereotipos de género, pero estas creencias se han ido desmontando debido que en los últimos tiempos la participación de la mujer en deportes que antes lo practicaban solo los hombres ha sido un tema de profunda reflexión, además de las crecientes normativas legales que se han ido incorporando en las diferentes sociedades

El discurso plasmado, permite hacer sinapsis en la incursión de la mujer en el deporte en Venezuela y la legislación existente, lo cual le permite emprender un precioso vuelo epistémico como agentes de cambio en la urdimbre deporte y sociedad. En busca de construir un tejido argumental surge el siguiente enigma: ¿Cuál es la realidad de la mujer en cuanto a la equidad y la igualdad de género en su participación como atleta en el deporte de alto rendimiento en relación al ciclo olímpico en Venezuela?

El abordaje de la investigación se centra en responder la interrogante original cuyo propósito central que se enfoca en valorar la participación de la mujer en deportes de alta competencia en el ciclo olímpico en Venezuela, desde una visión de la equidad.

Metodología

El paradigma de la investigación fue cualitativo como el punto de inicio del saber científico, es la realidad que mediante la investigación le permite llegar a la ciencia, el científico observa, descubre, explica y predice aquello que lo lleva a un conocimiento sistémico de esa realidad, además tanto los fenómenos presentes, los hechos y los participantes son rigurosamente examinados o medidos en términos de cantidad, intensidad o frecuencia, por lo que la realidad se considera estática y se busca la objetividad en el investigador ya que las situaciones “extrañas” que afecten la observación y la objetividad del investigador se controlan y evitan. Además, se considera que hay una realidad en el entorno que debe ser estudiada, atrapada e interpretada, esta herramienta es idónea para desarrollar conceptos y a partir de ellos conocer la realidad concreta, compararlos y verificar su relación.

Para tal fin desde la perspectiva epistémica, el presente estudio se ubica en el paradigma interpretativo con la aplicación del método hermenéutico, utilizando para la búsqueda de la

información, la entrevista a profundidad, realizada a dos deportistas de género femenino y que participan en deportes de alta competencia.

Análisis-Disertación

La Mujer y el Movimiento Feminista

Para orientar la trama sobre lo que se describe como el movimiento feminista es necesario aclarar un término relativamente importante sobre el cual giran los fundamentos teóricos que sustentan sus postulados, este se conocen como género. Para Ordoñez (2011) el género, se describe como “El conjunto de roles, expectativas, imaginarios actos, o actitudes atribuidos a la masculino y a lo femenino por una sociedad determinada” (p. 107), para la autora las diferencias de sexo no determinan el género, es opuesto a lo biológico (hembra- varón) porque este está íntimamente ligado con el proceso de socialización del individuo, y condicionados por el ambiente donde se desenvuelve, la influencia cultural, la religión y en sistema político son patrones de conductas atribuidos a cada sexo que en referencia a la mujer coactan su participación para realizar actividades que no se compaginan con su rol social.

Hablar de género es agrupar en dos grandes grupos, lo masculino y lo femenino, punto de controversias en la sociedad y que ha dejado un recorrido de desigualdad en base a los estereotipos que caracteriza a cada uno, los cuales en su accionar, van en detrimento de la mujer, hoy en nuestros días prevalecen a pesar de la lucha de la mujer por lograr un equilibrio e igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos de la sociedad.

El feminismo como teoría o corriente filosófica se fortalece en los años 60 como una necesidad para estudiar el fenómeno de la desigualdad entre el hombre y la mujer, enfrentándose a una cultura patriarcal enmarcada en el poder del hombre que rige los destinos de la sociedad. En este particular Castells (1996) expresa:

Entenderemos por feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actitudes orientadas a acabar con la subordinación, desigualdades, opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tenga cabida la discriminación por raza y sexo (p. 10).

De acuerdo con el planteamiento del autor, la corriente feminista busca ante todo darle un giro situacional a la realidad de la mujer en función a su rol para la época en la sociedad, marginada por un conjunto de aspectos que en sus inicios eran de carácter cultural y biológico. En este sentido Facio (1999) expresa que “El feminismo no se circunscribe a luchar por los derechos de las mujeres sino a cuestionar profundamente y desde una perspectiva nueva, todas las estructuras de

poder, incluyendo, pero no reducidas a las de género” (p. 5), el sometimiento de un género sobre otro en las diferentes esferas sociales es lo que condiciona la lucha de las mujeres para disminuir la discriminación de la cual es objeto.

En cuanto al deporte se refiere Ordoñez (2011), afirma que “los feministas del deporte son hombres y mujeres que buscan erradicar la discriminación en términos de género” (p. 109). El feminismo del deporte busca en todo momento alcanzar la igualdad de oportunidades de la mujer en el deporte en relación al hombre, establecer la lucha de la mujer de acceder a los eventos deportivos y espacios tradicionalmente controlados por los hombres. La necesidad de la mujer de competir en igualdad de oportunidades, el esfuerzo por eliminar los obstáculos sociales cuestionando las estructuras jerárquicas existentes en las cuales ambos sexos se desenvuelven, es una premisa del feminismo liberal (Ordoñez, 2011).

En el caso del inicio de la práctica deportiva venezolana según García y Rodríguez (1992), “tiene una marcada influencia de los países europeos, al igual que en el resto del continente americano. Todo ello dependiendo de las influencias culturales que se dieron con la intervención de las migraciones extranjeras a nuestro continente” (p. 28), en relación a esto se puede acotar que adicionalmente las disciplinas deportivas emergente en Venezuela presentaban las mismas condiciones en las cuales se desarrollaban en el exterior, con los mismos patrones culturales de diferenciación relacionados con los estereotipos de género, en virtud de esto la participación de la mujer en el escenario deportivo venezolano emerge con las mismas necesidades de los países más avanzados en este ámbito.

El camino recorrido por la mujer venezolana en la lucha hacia la consolidación de sus derechos sociales no es menos diferente en otras latitudes. En el marco de la muerte del General Juan Vicente Gómez en 1935, se da un giro importante hacia la consolidación de una nueva sociedad más justa, donde la mujer venezolana juego un papel preponderante en el devenir de los cambios que exigía la sociedad para la época, incorporándose a las marchas y movilizaciones en pro de la democracia. Delgado (2015) expresa que “a pocos días de la muerte del dictador, más de un centenar de mujeres envía una carta al nuevo presidente López Contreras exigiendo protección para las madres, para los niños y las niñas venezolanas” (p.107), la incorporación de la mujer a los movimientos por la equidad de sus derechos de protección social y cultural, le da un matiz diferentes a las gestas reivindicativas de la sociedad venezolana en las primeras décadas del siglo pasado, esto constituye el inicio de la organización de la mujer venezolana en vías de fomentar la lucha por sus derechos y siendo participe de los cimientos de los que más adelante en años posteriores se consolidarían como agrupaciones de tipo feminista en el país.

La lucha feminista en Venezuela arrastra un conglomerado de condicionantes que hacen que la realidad femenina se oriente hacia el empoderamiento de la mujer en la escena social con las mismas premisas de los demás países. Con la obtención del derecho al voto por parte de la mujer en 1946, durante el gobierno del presidente Rafael Medina Angarita, se inicia una gesta de

reivindicaciones en la esfera social que se fortalecerá con la llegada de la revolución bolivariana y el proceso constituyente, el cual recoge las inquietudes y necesidades de las poblaciones o grupos marginados desde el punto de vista legal en la actual constitución (1998), para darle forma a la nueva y vigente carta magna del año 1999, incorporan grandes avances en materia legal en relación a la igualdad de género y la inclusión social.

Normativa Legal y Equidad de Género en el Deporte

En cuanto a la normativa legal existente en relación a la igualdad de género y deporte, la ONU después de la segunda guerra mundial inició un camino hacia la formulación de directrices orientadas a fomentar la igualdad efectiva de la mujer en relación al hombre, a continuación se pretende enumerar algunos de sus postulados legales que esta organización ha aprobado y supervisado su aplicabilidad para fomentar el empoderamiento de las niñas y mujeres en el ámbito deportivo.

En la publicación de la *ONU Mujer en el 2000 y después* (2007), documento encaminado a fomentar la aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing, se agrupan en su mayoría las normativas existentes aprobadas, además de otras organizaciones regionales e internaciones que se adhieren a la implementación de políticas y normativas relacionados con la igualdad y equidad de la mujer en el deporte, entre estas se encuentran:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), establece un marco de derechos y deberes, y reconoce que toda persona tiene derecho al descanso, del disfrute del tiempo libre, a la educación como medio para el desarrollo de la personalidad y la libre participación en la vida cultural de la comunidad.
- La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (1978), aprobada por la ONU para la educación, la ciencia y la cultura
- La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989, la cual también apoya la noción del deporte y la educación física como derecho humano, párrafo 1, Artículo 29
- La Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la IV conferencia mundial sobre la mujer en 1995, esta da recomendaciones de políticas sobre la mujer, la igualdad entre los géneros y el deporte.

En el ámbito mundial muchos son los países que han manifestado su compromiso hacia la promulgación de normativas y políticas relacionados con la participación de la mujer en el deporte, con miras a contribuir a la legitimación de esta para acceder de forma igualitaria a su práctica, bien sea por recreación, por salud, actividad física o sistemática de competencia como se aprecia en los documentos antes mencionados.

En Venezuela el marco legal que refuerza el empoderamiento de la mujer en la esfera social es bastante nuevo, promovido con más fuerza a partir del inicio de la revolución bolivariana en 1999.

Durante este proceso se han redactado nuevas leyes e implementado nuevos planes y proyectos, como por ejemplo, la Ley de los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia en el 2008,

En 1999 se creó el Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer), el cual luego dio pase en el 2009 a la creación del Ministerio para la Mujer e Igualdad de Género, órgano creado con la finalidad de gestionar todas las políticas públicas que fortalezcan el bienestar de la mujer en todos los ámbitos. En el año 2011 entró en vigencia la nueva Ley de Deporte, Actividad Física, Educación Física y Recreación, esta ley establece el derecho de las y los ciudadanos a la práctica deportiva de su preferencia, la obligatoriedad de la educación física en todos los niveles del sistema educativo sin menosprecio del sexo, género, religión, ni raza.

El gobierno venezolano en búsqueda de reivindicar el rol de la mujer como participante activa de la sociedad, estipuló el Plan para la Igualdad de las Mujeres 2005-2008 y el Plan 2009- 2013 Juana Ramírez “La Avanzadora”, el Plan para la Equidad e Igualdad de Género “Mama Rosa”, 2013-2019, fundamentado en el Plan de la Patria, todos estos elementos legales tienen en común la directriz de consolidar la igualdad de género con valores socialistas, el socialismo feminista y erradicar el patriarcado.

El Transitar de la Mujer en el Deporte

Transitando por el túnel del tiempo hacia los inicios del deporte de competición, se denota que estos tienen como referencia la antigua Grecia aproximadamente en el año 776 A.C, en los cuales se escenificaban competencias de pista y campo, prevaleciendo la participación del hombre como principal exponente de las habilidades, destrezas y el potencial físico para lograr el éxito. Durante todo este periodo hasta el resurgir de los Juegos Olímpicos modernos la mujer estuvo excluida de toda competición por factores de carácter político, económico social y religioso, marcado por el establecimiento de las diferencias biológica, la función social y el fortalecimiento de los estereotipos de género como tabulador de las conductas y roles diferenciados entre el hombre y la mujer.

La preocupación de la participación de la mujer en el deporte se gesta a partir de la restauración de los Juegos Olímpicos de la era moderna. En este particular Salcedo (1993) hace referencia a la iniciativa de Pierre de Coubertain en 1893 mediante la organización de un congreso internacional de organizaciones deportivas en donde se dio inicio a la conformación del COI, cuyo propósito era refundar los Juegos Olímpicos de la era moderna sin perder la estructura de realización de un ciclo de cada cuatro años de la época antigua, el mayor referente de la época fue la decisión de Coubertain de no respaldar la participación de la mujer en las competición por considerar que era una violación a la salud pública por ser sometidas a esfuerzos físicos exigentes para su organismo.

Más sin embargo a pesar de la oposición de Coubertain, y debido a la presión generada por estas fueron incluidas en los Juegos Olímpicos de París en 1900. En 1912 en Estocolmo se incrementó la participación en natación, debido al receso deportivo por la confrontación bélica de la primera guerra mundial y al retomar los juegos en 1920, la mujer fue de nuevo excluida del formato de los

Juegos. En este sentido para Martínez, Mateos y Rodríguez (2004) las luchas desarrollada por mujeres que, como Alice Milliat, exigían la participación de la mujer en los Juegos Olímpicos, la lucha entre los años 20 y 30 del siglo pasado, daría la creación de unos Juegos Olímpicos femeninos paralelos al de comité olímpico internacional, con una creciente e importante participación, lo cual llamaría a la capitulación tanto de la Federación Internacional de Asociaciones de Atletismo (IAAF) como del Comité Olímpico Internacional y la inclusión de las mujeres en diferentes disciplinas deportivas.

Después de la segunda guerra mundial con el reinicio de los Juegos se da un hecho importante que rompe con unos de los mitos más emblemáticos opuestos a la participación de la mujer en el deporte de competición, en este particular García (2001), resalta que “La maternidad empieza a no ser obstáculo para la práctica deportiva de alto nivel, en 1948 Fanny Brankers-Koen de los países Bajos, fue la primera mujer madre que fue coronada como campeona olímpica” (p. 4). Este acontecimiento marca un hito en la carrera deportiva de la mujer por romper con los estereotipos sociales impuestos y que inciden directamente en el deporte de alto nivel.

Para Vázquez (2002) “Nuestra cultura ha modificado el cuerpo masculino y el femenino de forma distinta, añadiendo a las diferencias genéticas la identidad de género y siendo frecuentemente reprimidas las formas de utilizar el cuerpo que no se corresponde con dicha identidad” (p. 60). La concepción social y cultural que se tiene sobre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino es totalmente diferente, el primero es el centro de miradas por parte del hombre y del entorno social, está regulado, mientras el del hombre es más libre para disponer de él, pareciera que la mujer no puede disponer de su cuerpo con plena libertad. Sin embargo la mujer continúa su peregrinar por un escenario que está lleno de obstáculos que ya no son biológicos, ni estéticos, ni ético, sino cultural y que ha logrado en muchos momentos invisibilizar su participación.

La presencia de la mujer en la alta competencia y en otros escenarios relacionados con las ciencias del deporte en una prueba palpable de la capacidad intelectual que posee la mujer para reivindicar su lucha por un trato más equitativo en el mundo deportivo, más sin embargo su lucha tiene precedentes que durante la posguerra contribuyeron iniciar el camino hacia la consolidación de la igualdad y la equidad.

En 1949 aparece el libro *El Segundo Sexo* de la escritora francesa Simone de Beauvoir, en la que afirma que la “inferioridad” femenina no es biológica, sino social, y en 1963 la estadounidense Betti Friedan expresa en su obra la “*Mujer Mistificada*” el malestar de la mujer en el hogar encadenada a los utensilios domésticos y el sentimiento de culpa de las mujeres asalariadas, el cual siempre lo tendría la mujer presente al momento de tomar la iniciativa de dedicar parte de su tiempo a una actividad deportiva.

En la segunda mitad del siglo XX las hazañas y proezas alcanzadas por la mujer vislumbraron un panorama más enriquecedor para la mujer en la alta competición. La Checoslovaca Věra Čáslavská, participó en la disciplina de gimnasia artística en los Juegos Olímpicos de Tokio 64 y

México 68, acaparando la atención por su gran nivel competitivo, cosechando tres oro y una plata en Tokio y en México cuatro oros y dos plata consagrándose como la mejor atleta femenina de los Juegos. Ella conjuntamente con la gimnasta Larissa Latynina son las únicas que han ganado la competencia 'All Round' en dos Olimpiadas consecutivas. Otra atleta que se convirtió en un referente fue la rumana Nadia Comaneci en los Juegos de Montreal 1976, siendo la primera mujer que logra la mayor puntuación perfecta (10 para la época) en una modalidad de la gimnasia.

La historia deportiva venezolana, en cuanto al género femenino, está representada por múltiples mujeres que han alcanzado un nivel deportivo excelente en su participación en diferentes eventos nacionales e internacionales, a las cuales no se les han reconocido y valorado. Más sin embargo, para llegar a la alta competencia se requiere de mucho trabajo y dedicación durante los entrenamientos, razón por la cual la mujer no ha sido vista de buena manera en este campo. En este sentido Carreño (2015) señala que el atleta de alta competencia, "debe tener talento deportivo, dedicación diaria a la práctica deportiva, siendo su principal actividad (en el caso de los atletas profesionales, la única) representar a su país en competencias internacionales, obtener resultados deportivos a nivel nacional e internacional"(p.11). Así que se requiere de una gran disposición de tiempo para la práctica deportiva en la alta competencia, lo cual rompe con el paradigma social que regula la actividad domestica exclusiva para la mujer

La participación de la mujer venezolana en las Olimpiadas se inicia en los Juegos Olímpicos de Helsinki 1952 con la participación de Gerda Muller y Úrsula Seller, en la disciplina de esgrima, al transcurrir el tiempo la participación de la mujer venezolana en competencias del ciclo Olímpico y Mundiales se ha incrementado notoriamente hasta obtener medallas en diferentes disciplinas deportivas, como es el caso de Adriana Carmona, bronce en los Juegos Olímpicos de Atenas (2004) en la disciplina Taekwondo, Dalia Contreras bronce en la misma disciplina en Beijing (2008), Stefanny Hernández en Ciclismo BMX, bronce en Rio (2016), Yulimar Rojas, plata en salto triple en Río (2016). Pero también se destaca en otros eventos, recientemente Rojas obtuvo medalla de oro en el campeonato mundial de atletismo en Londres 2017, Robeisy Peinado, bronce en salto de pértiga en Londres 2017, más sin embargo la participación de la mujer en el deporte está marcada por la poca difusión del deporte femenino en nuestro país lo cual sumerge en la ignorancia e invisibiliza el papel de la mujer en el deporte, solo se refleja y populariza el deporte masculino, como béisbol, fútbol, baloncesto entre otros. A pesar de ello hay jóvenes, mujeres que han marcado pauta y se convierten en modelos a seguir, Deyna Castellanos en el futbol por mencionar un caso, quien se ha convertido en un referente del futbol femenino en Venezuela

Encuentro para la comprensión de lo que subyace en el lenguaje de los hablantes

Los hallazgos de la investigación nos aproximan a las verdades provisionales como un intento de resolver el vacío en la equidad e igual de género en el deporte de alta competencia, a través de entrevistas a profundidad, todos entrelazados por una teoría e interpretado el discurso por el investigador. La triangulación permitió la fiabilidad de la investigación y profundizar su

comprensión, en la búsqueda sistemática y rigurosa de respuestas a las inquietudes, pretendiendo ilustrar el fenómeno en el siguiente cuadro de discursividad.

Tabla 1. Discursividad de los Informantes Sobre la Equidad e Igualdad de Género y Oportunidades en Relación al Hombre en la Alta Competencia

Discurso Coincidente	Teoría Sustentadora	Nodos Confluencia
<p>Atleta 1, Lucha: ¿Cómo ha sido su experiencia como atleta de alto rendimiento en Venezuela?</p> <p>No es normal ver muchas mujeres practicando esta disciplina deportiva pero a mí me ha dado mucha satisfacción, he tenido resultados muy buenos gracias al excelente trabajo, ya hecho el primer ciclo olímpico, estoy comenzando mi segundo ciclo olímpico con buen pie logrando oro en los juegos Bolivarianos de Santa Marta 2017, y agradecida por todo el apoyo.</p> <p>De acuerdo a su experiencia como atleta, ¿Cuáles serían los principales obstáculos que enfrenta la mujer Venezolana en el deporte de alto rendimiento</p> <p>Pienso que uno de los principales obstáculos que se nos presentan a nosotras las atletas de lucha es que el deporte es poco estético y femenino y muchas personas dentro de deporte piensan que</p>	<p>Los feministas del deporte son hombres y mujeres que buscan erradicar la discriminación en términos de género.</p> <p>El peor mal del sexismo era el androcentrismo. Y el elemento básico de la igualdad entre los géneros era la revalorización de la feminidad.</p> <p>El conjunto de roles, expectativas, imaginarios actos, o actitudes atribuidos a la masculino y a lo femenino por una sociedad determinada</p> <p>Las luchas reivindicativas de las mujeres por la igualdad de derechos y oportunidades, invisibilizadas en épocas</p>	<p>La equidad en el género en la posibilidad de intercambios en las distintas latitudes, para mejorar el rendimiento deportivo.</p> <p>En Venezuela en los últimos años, la participación y apoyo a la mujer ha aumentado, consiguiendo grandes triunfos para el deporte nacional en competencias femeninas.</p>

<p>no podemos sacar buenos resultados, es una falta de credibilidad hacia nosotras, creen más en los hombres.</p> <p>4- Has sido objeto de discriminación en algún momento en la disciplina deportiva que prácticas por el hecho de ser mujer.</p> <p>R- Si muchísimo, claro de si, cuando me preguntan que si soy deportista y al escuchar decirle que sí y además practico lucha se sorprenden muchísimo ya que es un deporte muy fuerte muy rustico y se requiere de mucha fuerza de agresividad y bueno si, por el somatotipo, el cuerpo sufre cambios, somos de espalda anchas de brazos gruesos, del cuellos fortalecido y eso impacta mucho a la sociedad, existe un trato diferenciado con relación al hombre en relación al apoyo económico para las competencias, el hombre asiste más a eventos que las mujeres, también somos muy discriminadas porque se ha perdido el feminismo, en mi caso personal yo trato de arreglarme y siempre de demostrar que soy una mujer.</p>	<p>anteriores, dándole rango de ley.</p> <p>Feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actitudes orientadas acabar con la subordinación, desigualdades, opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tenga cabida la discriminación por raza y sexo.</p> <p>El feminismo no se circunscribe a luchar por los derechos de las mujeres sino a cuestionar</p>	<p>Por las características físicas de rendimientos el deporte de alto rendimiento fue pensado para hombres y ha ido cambiando al incorporar a la mujer en el deporte.</p> <p>El apoyo para la mujer debería equipararse al del hombre en las distintas especialidades deportivas.</p> <p>El apoyo al deporte debe ser desde las estructuras nacientes sin distinción de</p>
---	--	---

<p>Atleta 2, Esgrima: en realidad participo en un deporte que no es clasista a nivel de género, es bien visto una mujer que practique la esgrima,</p> <p>¿Qué obstáculos se presenta a l mujer en el deporte de alta competencia?</p> <p>Los obstáculos principales podrían decirse a nivel de sociedad es que la esgrima es un deporte muy poco conocido en este país, del resto creo que ha recibido mucho apoyo de la sociedad y del país para lograr todo mi desarrollo.</p> <p>-La esgrima es un deporte estético para la mujer, no deforma tu cuerpo como otras disciplinas deportivas, sino que proporciona un desarrollo unilateral por el uso constante de un solo perfil para la competencia.</p> <p>¿Has sido objeto de discriminación dentro de tu disciplina deportiva?</p> <p>La atleta- en realidad donde me costó y recibí rechazo fue en la selección nacional por haber entrado al equipo nacional muy joven. El equipo adulto se conformado por atletas de 22 y 23 años, yo entre a los 15 años, eso generó mucho rechazo del equipo y</p>	<p>profundamente y desde una perspectiva nueva, todas las estructuras de poder, incluyendo, pero no reducidas a las de género.</p> <p>A reforzar el derecho de todas las personas sin distingo de sexo, género cultura, religión y raza a la práctica deportiva en cualquiera de sus modalidades y niveles, incluyendo a las personas con discapacidad.</p>	<p>género, facilitando apoyo tanto económico como deportivo.</p> <p>La política gubernamental, en la recreación, cultura y deporte, debe respetar los derechos de la mujer y dar el apoyo pertinente al desarrollo armónico de la ciudadanía venezolana.</p> <p>Las políticas deportivas deben estar dirigidas a todas las personas sin distinción alguna; así como la proyección axioprofesional de la dirigencia deportiva.</p> <p>La normativa mundial apunta a la equidad e igualdad de condiciones para</p>
---	---	--

<p>de la selección, porque como una niña como yo iba estar allí, pero como todo cambia, los dos primeros años fueron bastante duros, tuve que ganarme al equipo, una guerra no solo por lograr una clasificación aun evento sino a ellos también como equipo.</p>	<p>COI Órganos normativo mundial en materia de igualdad entre los género, abordo el deporte en el examen de los progresos realizados en acción de Beijing.</p>	<p>el deporte de alta competencia, con la diferenciación de las capacidades de cada persona que incurre en la especialidad deportiva.</p>
---	--	---

Fuente: elaboración propia

Reflexiones finales

La realidad se comporta en primer lugar desde el seguimiento de las normas establecidas internacionalmente, que han ido evolucionando y contemplando la participación en equidad e igualdad en el ámbito deportivo y social a la mujer, en segundo lugar el sometimiento de un género sobre otro en las diferentes esferas sociales y deportivas, es lo que condiciona la lucha de las mujeres para disminuir el grado discriminación de la cual es objeto en algunas disciplinas deportivas. Desde la perspectiva del logro de los propósitos, tenemos que existe una clara tendencia a considerar que sí existen condiciones que pueden ser demarcadas como de desigualdad, estos fueron hallazgos que provienen de la interpretación de las informantes involucradas en la investigación, como es el hecho de que las atletas reciben un trato diferenciado por tener una edad menor al grupo estable dentro de la selección lo cual se puede percibir como un acto que marca una tendencia considerable de desigualdad en cuanto a la atención de las jóvenes atletas, una actitud de rechazo hacia una atleta de 15 años se concibe como una respuesta por parte de las demás atletas que sienten tener en peligro su espacio dentro de la delegación, la falta de incentivo en la dotación de materiales y falta de planificación en las concentraciones de las deportistas para lograr una mejor preparación, son algunas de las desventajas presentes dentro el deporte elite que conlleva a establecer un brecha en relación a la equidad e igualdad entre el hombre y la mujer en este ámbito, los tiempos han cambiado y ahora la lucha ya no es por su participación sino más bien por ser reconocida por sus méritos y ser atendida en igualdad de condiciones

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos. Aprobada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III)*. Nueva York, 10 de diciembre de 1948.
- Carreño, Nelson. (2015) ¿Que *significa ser un deportista se alto rendimiento?*”, documento en línea. Disponible en: <http://www.uss.cl/newsletter-uss/2015/06/30/que-significa-ser-un-deportista-de-alto-rendimiento>
- Castells, C. (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós, Estado y Sociedad.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial número 36.860, 30 de Diciembre.
- Delgado, L (2015) *La Lucha Histórica de las Mujeres venezolanas por su Reivindicaciones Políticas y Social*: documento en línea. Disponible en: <http://www.mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2343/1delgado.pdf?sequence=1>
- Facio, A. (1999) *Feminismo, Género y Patriarcado*. Documento en línea. Disponible en: <http://www.centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>
- Gallo, L., Monsalve, O., Castro, J., Hopf, H., Agudelo, L., y Ochoa, V. (2000). *Participación de las mujeres en el deporte y su rol social en el área metropolitana del Valle del Aburra*, Medellín. Educación Física y Deportes.com, 5, (27).
- García B., M (2001), *El Siglo XX. La revolución deportiva de las mujeres*. Documento en línea. Disponible en: www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/viewFile/301950/391566
- García, P., Flores, Z., Rodríguez, a., Brito, P., y Peña, R. (2008). *Mujer y Deporte. Hacia la Equidad e Igualdad*, Revista del Centro de Investigación de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, 13, (30). Disponible: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012008000100004
- García, P y Rodríguez, A (2002) *Aspectos Socio-antropológicos del deporte. Historia y tendencias*. Caracas: Ediciones del Instituto Nacional de Deportes.
- Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) (1999). Decretos N° 6.663 y N° 6.665. *Gaceta Oficial* N° 39.156 el día 13 de abril de 2009.
- Ley del Deporte, Educación Física y Actividad Física (2011). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria* N° 39.741. 23 de agosto del 2011.
- Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2007). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.668. 23 de abril de 2007.

- Martínez .M, Mateos y Rodríguez. D (2004), “*Identidad y Estereotipos de la Mujer en el Deporte: Una aproximación a la Evolución Histórica*”, disponible en: www.researchgate.net/publication/41576455
- Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (2009). Políticas públicas dirigidas hacia las mujeres. Resultados 1999 – 2009. Caracas: Autor
- Murillo, J. (2008). *Destacadas deportistas venezolanas: una visión introspectiva*. Caracas: Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Murillo, J (2011). *La Participación de la Mujer en la Actividad Física y el Deporte en Venezuela, desde el periodo comprendido entre el Siglo XV-XX*. Universidad de León, España, documento en línea. Disponible en: www.buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/.../Tesis%20Josil.PDF
- Ordoñez, A. (2011). *Género y deporte en la sociedad actual*. Documento en línea, disponible en: http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/ordonez_genero_y_deporte_en_la_sociedad_actual.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1978). Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte. Aprobada por la Conferencia General en su 21º período de sesiones, 21 de noviembre de 1978. París, Francia.
- Organización de Naciones Unidas, La Mujer en el 2000 y después, (2007). *Mujer, Igualdad de Género y Deporte*, documento en línea. Disponible en: www.un.org/women_watch/daw/
- Salcedo, M. (1993) “*Participación Femenina en el deporte*”. Documento en línea, disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/información/pub_informes_emakunde/adjunto/interna.01.participación_femenina.deportes.cas.pdf
- Vásquez, B. (2002), *La Mujer en Ámbitos Competitivos: El Ámbito Deportivo*, documento en línea, disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/FAIS/article/download/FAIS0202110056A/7814>

Los autores:

Carlos Fuentes

Profesor egresado del Instituto Pedagógico de Maracay Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Maracay en la especialidad de Educación Física, Magister en Educación mención: Enseñanza de la Educación Física (2007) UPEL- Maracay. Entrenador Nacional de la Selección de Fútbol de Salón Femenina (2006, 2008, 2017). Personal Docente Ordinario Categoría Agregado del IPR “El Mácaro” en la especialidad de Educación Física (2011-2018). Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias de la Actividad Física en la UPEL-Maracay.

Rosa López de D’Amico

Profesora en Educación Física: Mención Deporte (Magna Cumlaude). Magíster en Enseñanza de la Literatura en Inglés. Ph D-Doctor of Philosophy Universidad de Sídney (Australia). Trabajo postdoctoral en la Universidad de Sídney. Fundadora del Centro de Investigación Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza (EDUFISADRED).